

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 1 7 AGO 2010

Expediente Nº 12.233/98.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 232/10, por la cual se ratifica la Resolución CD Nº 633/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Postgrado: ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a los lineamientos académicos obrantes como Anexo I del citado acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 398 obra presentación de la Comisión Académica de la citada Carrera solicitando se modifique la Resolución CS Nº 232/10 y su anexo, para adecuar la denominación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA.

Que las modificaciones propuestas son atinentes dado que permitirán un correcto proceder en el registro curricular de los alumnos y su aceptación en la Maestría en Salud Pública.

Que en consecuencia, corresponde modificar:

- ARTÍCULO 1º: debe decir PLAN DE ESTUDIOS 2009
- ANEXO I Punto K: Debe decir: "El nuevo Plan de Estudios se aplica a partir de la cohorte 2009"
- ANEXO I Incorporar "Tabla de Equivalencias"

Que a los efectos de una mayor comprensión en su lectura, resulta necesario sustituir el Anexo I de la Resolución CS Nº 232/10

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 199/10,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Undécima Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2010) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución CS Nº 232/10, dejando aclarado que el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA corresponde al año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Sustituir el Anexo I de la Resolución CS Nº 232/10, por el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Ratificar nuevamente la Resolución Nº 633/09 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuniquese a: Rectorado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Facultad de Ciencias de la Salud, Sedes Regionales, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

LIC. CLÁUDIO ROMÁN MAZA Secretario Consejo Sugerier Universidad Nacional de Salia

C. P. N. Victor Hugo CLAROS Rector Universidad Nacional de Salta

Pág. 1/9 .-

RESOLUCIÓN CS № 390/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I- Expediente Nº 12.233/98.-

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

Especialización en Salud Pública

TITULO QUE OTORGA:

Especialista en Salud Pública

B. FUNDAMENTOS de la MODIFICACION:

Las condiciones de crisis socio-económica por las que atraviesa nuestro país representan un desafio para las organizaciones formadoras de recursos humanos, en el área de la Salud Pública. Este sector, signado muchas veces tanto por problemas financieros como organizacionales, es aquel al que la propia sociedad le asignó la responsabilidad de enfrentar los problemas de salud, controlar la exposición a factores ambientales adversos y vencer los determinantes de salud, cumpliendo con el objeto central de la Salud Pública que es "la salud de la población".

Actualmente nuestra población se encuentra viviendo tiempos caracterizados por enormes cambios, que adquieren diferentes dimensiones y características según la ubicación geográfica o el grado de desarrollo de las distintas poblaciones. Por lo tanto los profesionales deben enfrentarse a una serie de transformaciones epidemiológicas, lo cual justifica la necesidad de formación de recursos humanos altamente calificados para investigar las enfermedades y sus factores condicionantes.

Esta situación enfrenta a los profesionales con los avances de la tecnología, pero también con patologías re-emergentes que nada tienen que ver con la época cronológica en que se vive, y que provocan inadmisibles condiciones de inequidad.

Por lo tanto la Universidad debe dar respuesta a estas transformaciones adaptando sus currículas de manera tal de sentar bases para generar nuevos conocimientos que arrojen luz a los problemas surgidos en todas las áreas vinculadas a la salud pública desde una mirada inter y transdisciplinaria.

La experiencia obtenida en el período 2000 / 2008, durante el cual se concretaron dos presentaciones a la CONEAU con resultados satisfactorios, fundamenta el presente pedido de modificación del Plan de Estudios, que corresponde fundamentalmente a:

- el ordenamiento de los Seminarios
- la carga horaria por Seminario
- la inclusión de Seminarios con temáticas que hacen a los nuevos desafíos en Salud Pública

Se mantendrán idénticos:

- la carga horaria total
- la estructuración en seminarios, módulos, y dos talleres integradores
- el sistema de cursado y evaluación

C. PROPÓSITOS

Formar profesionales con sólidos conocimientos en Salud Pública, comprometidos con los problemas y las necesidades de las poblaciones a las que atienden y capaces de contribuir a mejorar y transformar los Sistemas de Salud, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria

OBJETIVOS

Formar profesionales capaces de:

- Contribuir mediante la investigación a diagnosticar los problemas de salud de la comunidad y establecer prioridades para su abordaje
- Diseñar, ejecutar y evaluar Programas de Salud Pública, que atiendan las necesidades de la población.
- Generar acciones que permitan mejorar los servicios esenciales y fortalecer la gestión de los sistemas locales de salud

D. PERFIL DEL EGRESADO

EL ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA, es un profesional con sólida formación teórica y capacidad para utilizar metodologías que le permitan investigar, interpretar y dar respuesta a los problemas de salud de la población. Tiene condiciones para la administración de los sistemas y servicios de salud, actuando como

Pág. 2/9.-

RESOLUCIÓN CS Nº 390/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

promotor de los procesos que deben surgir de los propios protagonistas, diseñando y concertando estrategias, siendo flexible, innovador y participativo.

E. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PUBLICA está organizado en dos módulos, en cada uno de los cuales los conocimientos se estructuran en torno a ejes problemáticos, que se desarrollan en siete seminarios. Esto permite el estudio y análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una disciplina en particular sino desde un conjunto teórico. De este modo no se presentan los conocimientos atomizados ni parcializados sino articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas presentadas.

El enfoque es interdisciplinario y multiprofesional integrando los aportes de las ciencias biológicas y sociales (sociología, antropología, educación, economía, administración) desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de la población y de los problemas que la afectan.

Esta estructura modular propone abordar el conocimiento de un modo problematizador, cuestionador, conflictivo y no como algo acabado, cerrado e incuestionable. El conocimiento no se presenta como algo dado para asimilar y reproducir sino como un proceso de construcción y reconstrucción. Los módulos conciben el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto crean un espacio para la reflexión y permiten un proceso en permanente superación y construcción.

A su vez cada módulo está integrado por Seminarios que permiten la aproximación al eje problemático

desde el enfoque particular de una disciplina.

En todo momento se propone el carácter valorativo, ideológico y político del conocimiento. Es decir, analizar la multiplicidad de perspectivas que permiten interpretar de modo diferente los fenómenos sociales.

Cada módulo integra teoría y práctica, permitiendo el contacto con la práctica en un diálogo con la teoría.

Para lograr esta superación entre teoría y práctica de forma adecuada, se han previsto en la ESPECIALIZACIÓN dos "Talleres Integradores", el primero al finalizar el primer módulo en tomo al eje "Diagnóstico de la situación de salud" y el segundo al finalizar el segundo módulo en torno al eje "Programación de actividades en Servicios de Salud". Su objetivo es estimular la reflexión sobre la propia realidad, ya que el alumno trabaja sobre un tema relevante y vinculado a su trabajo, integrando el cuerpo de conocimientos analizado en los seminarios.

Metodología:

La metodología tiende al desarrollo de una sólida y actualizada formación que permita comprender el papel de los servicios de salud con un enfoque social y de este modo contribuir al mejoramiento de la equidad, accesibilidad, calidad y productividad de los mismos.

La metodología para el desarrollo de los seminarios consistirá en la articulación de sesiones teóricas, trabajo en pequeños grupos, presentación y discusión de problemas, análisis de casos, elaboración individual y grupal de ensayos, trabajos escritos, monografías, paneles, mesas redondas, conferencias y prácticas de evaluación de sistemas, programas y proyectos de salud.

Asimismo los participantes llevarán a cabo trabajos de campo que le permitan generar conocimientos y reflexión sobre su propia práctica.

Esta metodología tiene como finalidad que el participante adquiera:

- Compromiso con la problemática de salud de la población.
- Transformación del proceso salud enfermedad -atención
- Dedicación a las disciplinas que sustentan el trabajo en Salud Pública
- Estrecho y permanente contacto con la población destinataria generando su participación.

leav

RESOLUCIÓN CS Nº 390 / 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y TABLA DE EQUIVALENCIAS

Seminarios PLAN 2009	Seminarios PLAN 2004	Carga horaria Total
Políticas sociales y de salud en Argentina	Teorías del Estado y Políticas Sociales	30
Factores sociales y de salud	Análisis Socio Histórico y Económico de Argentina y el NOA	30
3. Cultura y Salud	Concepciones culturales del proceso Salud Enfermedad	30
 Estadísticas de Salud y Demografía 	Estadísticas de Salud y Demografía	60
 Metodología de la Investigación Científica 	Metodología de la Investigación Científica	60
6. Epidemiología	Epidemiología	60
 Administración de sistemas y servicios de Salud 	Administración de sistemas y servicios de salud	60
Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	60

MODULO II: – Eje: Programación de activida Seminarios PLAN 2009	Seminarios PLAN 2004	Carga horaria Total
8. Planificación en Salud	Planificación en Salud	60
9. Salud Materno Infantil	Salud Materno Infantil	30
10. Medio Ambiente	Ecología y Saneamiento Ambiental	30
11. Nutrición en Salud Pública	Nutrición en Salud Pública	30
12. Comunicación	Sin equivalencia	30
13. Vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica	30
14. Transición epidemiológica	Sin equivalencia	30
15. Economía y Salud	Sin equivalencia	30
16. Nuevos desafíos en Salud Pública	Políticas de Salud en Argentina	30
Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	210
CARGA HORARIA DE LA ESPECIALIZACIÓI	N.	900

Jun

RESOLUCIÓN CS Nº 390 / 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda, Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Nota: Se deja establecido que los Seminarios "Comunicación", "Economía y Salud" y "Transición Epidemiológica" no tienen equivalencias. Por ello, los alumnos que hayan iniciado el cursado en cohortes anteriores y no hayan completado la Carrera, deberán incorporarse al Plan 2.009 con las equivalencias correspondientes y cursar además los Seminarios antes mencionados.

CONTENIDOS MÍNIMOS

MODULO I: Los contenidos se desarrollarán en torno al Eje Diagnóstico de la situación de salud dado que en cada seminario se abordan los aspectos que condicionan la situación de salud de la población.

Seminario 1: Políticas sociales y de salud en Argentina

Características e instituciones del Estado Moderno. El Estado Benefactor y la Reforma del Estado en Argentina. Dinámica y cambios en los fundamentos de las Políticas Sociales: el papel del Estado y la sociedad civil. Las Políticas de Salud en Argentina: breve historia y tendencias actuales.

Seminario 2: Factores sociales y de salud

Procesos político-económicos en Argentina y su repercusión en la composición social de la Región. Procesos de exclusión, vulnerabilidad e inclusión. Cambios y características del mercado laboral. Los aspectos sociales y su relación con el proceso de salud-enfermedad-atención.

Seminario 3: Cultura y salud

Relación entre Cultura y Salud. Diferentes cosmovisiones del proceso Salud-Enfermedad-Atención en la Región: proceso diagnóstico y terapéutico; etiología de las enfermedades; agentes de salud. Coexistencia, relación y conflicto entre los distintos modelos médicos.

Seminario 4: Estadística de Salud y Demografía

La investigación estadística: procesos y etapas. Métodos Descriptivos y analíticos. Presentación y manejo de la información, Pruebas de significancia estadística. Indicadores de salud y enfermedad. Medición y análisis de fenómenos demográficos. La transición demográfica. El uso de software estadísticos para el manejo de información.

Seminario 5: Metodología de la Investigación Científica

Paradigmas de la investigación. Métodos cuantitativos y cualitativos. El proceso de investigación: sus componentes, fases y niveles. Investigación biomédica. Epidemiológica, Social, Investigación participante. Problemas e Hipótesis. Métodos de verificación empírica. Planificación y Organización de la Investigación.

Seminario 6: Epidemiología

Propósitos de los distintos paradigmas en epidemiología. Proceso salud / enfermedad / atención. Objetos y sujetos. Marcos teóricos. Método epidemiológico.

Epidemiología de la salud de la población. Causalidad, determinación, riesgo y evitabilidad. La transición epidemiológica. Epidemiología y contexto. Costo-beneficio y equidad. Epidemiología de campo.

Seminario 7: Administración de sistemas y servicios de salud

Principios de administración: las organizaciones, el proceso administrativo, comunicación, liderazgo, motivación.

Sistema de atención de la salud en la República Argentina: Sistemas de gestión: centralizado, descentralizado, tercerizado. Las obras sociales y las empresas prepagas.

Taller Integrador I

Elaboración de un trabajo **Diagnóstico Situacional en Salud** en el cual se integran las temáticas abordadas en los Seminarios del Módulo I.

MODULO II: Los contenidos se desarrollarán en torno al Eje Programación de actividades en Servicios de Salud, dado que en cada seminario se abordan las acciones de intervención tendientes a dar solución a los problemas encontrados.

RESOLUCIÓN CS Nº





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda, Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel, 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Seminario 8: Planificación en Salud

Planificación en Salud perspectiva histórica y situación actual. Tipos de Planes. El pensamiento estratégico. La gestión Basada en la Calidad.

Seminario 9: Salud Materno Infantil

Situación de la Salud Materno Infanto Juvenil, tendencias en América Latina, Argentina y Provincia de Salta. Atención Integral en Salud Materno Infanto Juvenil, sus componentes. Evaluación de la salud materno infantil desde un enfoque de derechos. Salud Reproductiva y Perinatal. Lactancia Materna. Nutrición de la Madre y el Niño. Crecimiento y Desarrollo Integral del Niño. Atención integrada a las Enfermedades prevalentes de la Infancia. Salud de los Adolescentes y Jóvenes.

Seminario10: Medio Ambiente

Concepto de Ecología Humana. El Ambiente y su relación con el proceso de salud-enfermedad. Políticas de protección del medio ambiente. Acciones de intervención del personal de salud en el medio ambiente. Análisis del alcance de los objetivos del milenio en cuestiones medioambientales. El impacto antropogénico en los cambios globales.

Seminario 11: Nutrición en Salud Pública

Políticas de desarrollo y su vinculación con Nutrición. Situación alimentaria a nivel mundial, Latinoamérica, Argentina y el NOA. Seguridad alimentaria a nivel de los hogares. Epidemiología nutricional. Sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN). Los cambios globales y su influencia en la seguridad alimentaria de la población. Sistemas de cartografía de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad. (SICIAV).

Seminario 12: Comunicación

La comunicación y su evolución teórica en los últimos años. Los aspectos sociales en el proceso de la comunicación. Los procesos comunicacionales en los equipos de salud y en la relación con la población. Importancia de la comunicación en la promoción de la salud. Consejería.

Seminario 13: Vigilancia Epidemiológica

Medidas de frecuencia e indicadores del proceso salud-enfermedad-atención.

Vigilancia epidemiológica: definición y objetivos. Tipos de vigilancia epidemiológica. Atributos de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Organización de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Componentes. Selección de datos, construcción de indicadores. Flujo de información. Epidemiología de sistemas y servicios de salud: usos y funciones.

Seminario 14: Transición Epidemiológica:

Concepto, Análisis de series históricas. Comportamiento de patologías transmisibles y no Transmisibles. Nuevos problemas de salud. Alcances del concepto de tranmisibilidad. La influencia de los comportamientos.

Seminario 15: Economía y salud

Conceptos básicos de macro y microeconomía. El consumidor de bienes y/o servicios de salud. El productor de servicios de salud. Fuentes de financiamiento, egresos y costos. Financiamiento de la oferta vs. Financiamiento de la demanda.

Seminario 16: Nuevos desafíos en Salud Pública

Cambios en la Morbimortalidad en la Región. Problemática de la tercera edad; adicciones y violencia. La interdisciplina como requerimiento para su abordaje: el aporte de los estudios de género; la ecología; las disciplinas psicosociales.

Taller Integrador II: Elaboración de un Programa de Intervención que dé respuesta a la situación de salud diagnosficada en el Taller Integrador I, integrando las temáticas abordadas en los seminarios del Eje II.

Pág. 6/9.-

RESOLUCIÓN CS Nº 390 / 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Admisión:

Para ser admitido como alumno de la "Especialización en Salud Pública" se requiere:

- ✓Poseer título universitario de grado, entendiéndose por tal aquel que resulte del cursado de una carrera con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj o su equivalente y desarrollada en un mínimo de cuatro años, según Res. 06/97 del Ministerio de Cultura y Educación. Se admitirán títulos de todas las carreras que se relacionen directa o indirectamente con la salud de las poblaciones, cuyo enfoque particular pueda pertenecer al ámbito de las ciencias biológicas, sociales, exactas o tecnológicas.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Res. CS 306/07 de la Universidad Nacional de Salta.
- ✓ Curriculum vitae actualizado (sólo enunciativo, sin documentación probatoria)

Evaluación

Se entiende a la evaluación como procesual, interesa el proceso paso a paso y no sólo el resultado final. Pretende ser una instancia más de aprendizaje, ser formativa y no penalizadora.

Para aprobar cada Seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- √ 80% de asistencia a las instancias presenciales de cada seminario,
- Aprobación de un "trabajo final" de cada seminario indicado por el profesor responsable, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estos trabajos pueden ser orales o escritos, individuales o grupales.
- ✓ La calificación se hará con escala numérica, siendo la nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). El "trabajo final" de cada seminario tendrá la posibilidad de ser recuperado.
- Los Talleres Integradores I y II, se podrán realizar en forma individual o grupal. La Comisión Académica dispondrá la modalidad de tutoría y para la aprobación se exigirá la presentación escrita y oral del Trabajo. Para acceder a la instancia oral debe estar aprobado el documento escrito. El Tribunal Evaluador estará integrado por la Comisión Académica y uno o más profesores designados por ella para tal fin.

Régimen de Correlatividades

Los Seminarios se dictaran en el orden en que han sido enunciados. Dentro de cada módulo la Comisión Académica podrá disponer alteración del orden de dictado, en relación con las oportunidades de aprendizaje emergentes de la situación sanitaria y la disponibilidad de los docentes que vienen de otras universidades del país. El orden debe respetar siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos.

- ✓ Para rendir el Taller integrador I, deben estar aprobados los siete seminarios que integran el Módulo I
- ✓ Para cursar el Módulo II debe estar aprobado el Módulo I
- ✓ Para rendir el Taller Integrador II, deben estar aprobados los siete seminarios del Módulo II

Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencias

No se permite la aprobación de Seminarios por régimen de equivalencia, criterio que se aplicará a Seminarios cursados y/o aprobados en otras carreras de postgrado de esta universidad u otras universidades del país o extrajeras.

El régimen de aprobación por equivalencia sólo se aplicará a alumnos de la carrera que deban cambiar de Plan de Estudios.

G. RECURSOS

Disponibles:

Estructura administrativa de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Box para actividades administrativas particulares de las Carreras, equipada con PC con lector de CD, MODEM y fax e impresora laser.

Aula con capacidad para sesenta alumnos, equipada con retroproyector, notebook, proyector multimedia, televisor y videocasetera

acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema

Jean

RESOLUCIÓN CS Nº



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Sala de reuniones para uso de la Comisión Académica, de los profesores y para entrevistas con los alumnos y Biblioteca de uso exclusivo.

Financiamiento

Las carreras se financiaran con el aporte de los alumnos, debiendo el Consejo Directivo establecer los montos que corresponden.

H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica de tres miembros, en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior. Al momento de dictarse esta resolución, designados por las Res. Nº 240/00 y 121/08 integran este cuerpo:

Directora de Carrera:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena Mgs. en Salud Pública

Comisión Académica:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena Mgs. en Salud Pública

Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam Mgs. en Ciencias Sociales y Salud Mgs. en Administración de Empresas Mgs. Patricia Cristina Moreno

Cuerpo Docente:

José Oscar Adamo Leopoldo Mario Borini

Mónica Couceiro Elio De Zuani Elfi Jockers

María del Carmen Morasso

Patricia Moreno Jorge Augusto Paz Carolina Sánchez Hugo Spinelli

Mónica Sacchi de Van Dam

Raquel Wacsman Alejandro Wilner Mario Zaidenberg

Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacional de Buenos Aires

Universidad Nacional de Salta Universidad Nacional de Salta Ministerio de Salud de Salta

UNICEF

Universidad Nacional de Salta Universidad Nacional de Salta Universidad Católica de Salta Universidad Nacional de Lanús Universidad Nacional de Salta Universidad Nacional de Salta Universidad de Lanús

I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Universidad Nacional de Salta

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena Mgs. en Salud Pública

Mgs. Mónica Sacchi de Van Dam Mgs. en Ciencias Sociales y Salud

Mgs. en Administración de Empresas Mgs. Patricia Moreno

J. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

La evaluación de las carreras, tiene distintas instancias:

De proceso: reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras. De resultados: a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.

La Autoevaluación de proceso se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de las reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo,

all





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

C. P. N. Victor Hugo CLAROS

Rector Universidad Nacional de Salta

está presente durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

K. VIGENCIA DEL PLAN

El nuevo Plan de Estudios se aplica a partir de la cohorte 2009.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Sacgulario Consejo Superior Unity braided Macional de Salia

Pág. 9/9.-